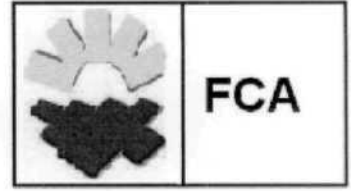




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0056636/2016

**VISTO**

La necesidad de dar cumplimiento a la Res. HCS N° 543/16 en su artículo 1: Aprobar lo actuado por el Comité Evaluador y en el artículo 2: No renovar la designación, y las Ordenanzas H.C.S. N° 06/08 y H.C.D N° 04/08, se debe proceder a llamar a concurso un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en el departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Física, según los estatutos vigentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador de No Satisfactorio y el Estatuto de la UNC en su Artículo 64 Inciso 2. B) se debe tener en cuenta: "...Cuando el Comité Evaluador considere "no satisfactorio" el desempeño del Profesor, se deberá llamar, dentro de los seis (6) meses posteriores, a un nuevo concurso abierto, en los términos del inciso 1) del presente artículo....."

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción y sustanciación para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva** en el Departamento de **Ingeniería y Mecanización Rural** para cumplir funciones en la Cátedra de **Física**.

**ARTICULO 2°:** El Jurado estará integrado por:

**Miembros Titulares**

- Lic. (Esp.) Viviana María SBARATO (FCA-UNC)
- Ing. Agr. Víctor Elías ALVAREZ LOSADA (FCA-UNC)
- Dr. Luis Rodolfo VEGA (Observatorio Astronómico-CONICET)

**Miembros Suplentes**

- Ing. Agr. (Esp.) Gustavo José NEGRO (FCA-UNC)
- Ing. Agr. (Esp.) María Eugenia DEL FRANCO (FCA-UNC)
- Ing. Elec. Elect. (Esp.) Jorge Eduardo CASTILLO (FI- UCC)

**ARTICULO 3°:** Designar como observadores estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

**Estudiantes:**

Titular: **Sr. Javier Alfonso CERMINATO**

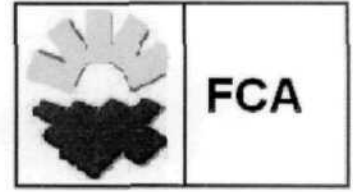
Suplente: **Sr. Pablo José TORRE**

*[Handwritten signatures]*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**ARTICULO 4º:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, preferentemente Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar antecedentes docentes, excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos para planificar y ejecutar las actividades prácticas, tanto en el ámbito del aula como el campo, y seminarios que permitan orientar al estudiante en la observación y análisis para la resolución de problemas, estimulando un proceso de aprendizaje comprensivo, reflexivo y crítico en un marco de integración de los contenidos, y además poseer una visión multidisciplinaria y totalizadora de la actividad profesional del Ingeniero Agrónomo, con especial orientación en el espacio curricular y a los contenidos incluidos en los planes de estudios de las carreras de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá acreditar antecedentes en investigación o extensión, contar con producción pedagógica, didáctica, y científica en el área objeto del concurso y demostrar tener condiciones para formar y participar en grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades en docencia y en investigación o extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados en la disciplina a las carreras y las Áreas de Consolidación de Facultad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

**ARTICULO 5º:** Las características funcionales serán

**A-DOCENCIA**

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos, en el contenido del espacio curricular, con el equipo.
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, con el equipo docente.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o áreas a la que pertenece.
- Diseñar y planificar actividades prácticas de integración de contenidos dentro del Departamento, en el contexto del Campo Escuela de la Facultad en particular y del ámbito agropecuario en general.

**B-INVESTIGACION**

- Participar en actividades de investigación, tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en la Universidad y/o en otras instituciones.

*Handwritten signatures and initials: AF, p/a, RA*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



#### C-EXTENSION

- Participar, promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

**ARTICULO 6°:** Los temas para la exposición oral serán:


1. Cinemática lineal y circular. Aplicaciones agronómicas.
2. Dinámica del movimiento lineal. Aplicaciones agronómicas.
3. Energía, trabajo y potencia. Teorema del trabajo y la energía cinética. Aplicaciones agronómicas.
4. Equilibrio estático en el plano. Aplicaciones agronómicas.
5. Hidrostática. Teorema fundamental de la hidrostática. Aplicaciones agronómicas.
6. Hidrodinámica. Teorema fundamental de la hidrodinámica. Ec. de Bernoulli. Aplicaciones agronómicas.
7. Calorimetría. Calor específico. Equilibrio térmico. Aplicaciones agronómicas.
8. Transmisión de calor. Aplicaciones agronómicas.
9. Termodinámica. Ecuación de Estado de los Gases Ideales. Procesos termodinámicos. Aplicaciones Agronómicas.
10. Electricidad. Energía eléctrica. Aplicaciones agronómicas.

Enfoque a cargo del postulante.

**ARTICULO 7°:** Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso.

**ARTICULO 8°:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, vuelva a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias

**RESOLUCION N°: 845**  
E.D./



  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba